

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.114

Martes 1 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2625878

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma

Juan Pablo Ramirez Torrealba, chilena, CI N° 16.125.266-2, en representación de BENCHMARK GENETICS CHILE SpA, RUT 76.816.129-2, con domicilio para estos efectos en calle Santa Rosa 560, oficina 25-B comuna de Puerto Varas, ciudad de Puerto Varas, al Sr. Director General de Aguas expone, en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 151 y siguientes del Código de Aguas, solicito la aprobación de proyecto de construcción de bocatoma, ubicado en una vertiente sin nombre, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. El presente permiso dice relación con la construcción de las obras hidráulicas definitivas de captación, que permiten extraer en forma gravitacional un derecho de aguas de mi representada, para los efectos de abastecer un proyecto de piscicultura. Materializándose las obras de captación en la coordenada Norte: 5.443.603 y Este: 701.813. Las coordenadas U.T.M. (m) están referidas al Datum WGS 1984, Huso 18. El derecho de aprovechamiento de aguas que se captara corresponde a un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de carácter no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 150 l/s y de ejercicio eventual y contino de 150 l/s, fue otorgado por resolución DGA N° 427 de fecha 22 de mayo de 1990 posteriormente fue trasladado por la resolución DGA N° 628 de fecha 31 de julio de 2015, actualmente inscrito en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas a fojas 43 N° 43 del año 2020. La obra de bocatoma corresponde a una bocatoma lateral. Posee una barrera transversal que permite peraltar el eje hidráulico de la vertiente, generando una poza. La barrera fija posee 2 vertederos para entregar el caudal no captado, así como una compuerta desripadora o de limpieza. El agua captada ingresa a una cámara lateral desde donde es conducida hacia la piscicultura. El ingreso de agua a la cámara es controlado mediante una compuerta vertical deslizante. La obra no se encuentra asociada a una Resolución de Calificación Ambiental. Mayor detalle de la obra se presenta en la memoria descriptiva adjunta al proyecto. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de Los Lagos.

CVE 2625878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl